

	POLITICA DE CALIDAD	Código:	ESCOFFAA-POL-P03-01
		Versión:	04
		Página:	1 de 2


La Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas (ESCOFFAA), reconocida mediante la Ley N.º 32008 como institución educativa de nivel posgrado académico, asegura el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE) bajo la norma ISO 21001:2018, a través de la mejora continua de sus procesos de formación académica, los cuales están guiados por la misión institucional y sustentados en principios éticos, valores militares, excelencia profesional y responsabilidad social.

Inspirados en el enfoque andragógico, por competencias y constructivista, la ESCOFFAA crea un entorno académico de alta exigencia orientado al desarrollo del talento humano militar y profesional, fortaleciendo el pensamiento conjunto, la interoperabilidad y la acción integrada de nuestras Fuerzas Armadas frente a los desafíos estratégicos del país.

Nuestra oferta académica está orientada a capacitar y perfeccionar personal militar en el ámbito de la seguridad y defensa nacional en cumplimiento con los roles estratégicos asignados a las Fuerzas Armadas del Perú. Este enfoque fortalece el pensamiento conjunto, la interoperabilidad y el liderazgo militar estratégico, en respuesta a los desafíos nacionales e internacionales.

Mediante esta Política de Calidad, nos comprometemos a:


1. Desarrollar programas de maestría, doctorado con reconocimiento oficial ante SUNEDU, diplomados y cursos especializados; centrados necesariamente en los perfiles que debe lograr el personal militar para desempeñarse en el nivel estratégico, operacional y táctico militar, alcanzando estándares nacionales e internacionales de calidad.
2. Fortalecer las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales de nuestros estudiantes, promoviendo su liderazgo en los niveles estratégico, operacional y táctico.
3. Promover una comunidad académica de excelencia, ética y vocación de servicio, conformada por docentes y facilitadores altamente calificados y comprometidos con el pensamiento conjunto.
4. Impulsar la mejora continua del sistema educativo mediante el seguimiento del desempeño de los egresados y la evaluación del impacto en el sector defensa.
5. Capacitar e incentivar a todo el personal militar y civil para desempeñarse con sentido de pertenencia, responsabilidad y mejora constante.
6. Fomentar una cultura institucional basada en valores éticos, la integridad, la transparencia y la lucha contra la corrupción, conforme al Modelo de Integridad del Estado.

	POLITICA DE CALIDAD	Código:	ESCOFFAA-POL-P03-01
		Versión:	04
		Página:	1 de 2


7. Garantizar la atención a la pluriculturalidad y la identificación de necesidades educativas especiales en sus programas, asegurando entornos igualitarios, accesibles y adaptativos.
8. Incorporar la sostenibilidad como eje transversal en la gestión y en los contenidos académicos, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes al ámbito militar.
9. Valorar y modernizar permanentemente los recursos digitales y tecnológicos que optimicen los procesos educativos y administrativos.
10. Cumplir con todos los requisitos legales, normativos y aplicables al sistema educativo del sector Defensa, articulando nuestras acciones con DIGEDOC, SUNEDU y otras entidades pertinentes.

Todos los integrantes de la ESCOFFAA declaramos nuestro compromiso con esta Política de Calidad, evaluando continuamente su cumplimiento y resultados, y adoptando acciones de mejora que permitan asegurar y preservar la certificación del SGOE y la excelencia educativa institucional.

Lima, 13 de mayo de 2025



GABRIEL ÁNGEL VILLARRUBIA MARCELO
General Brigada EP
Director General de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas
Ministerio de Defensa

	POLITICA DE CALIDAD	Código:	ESCOFFAA-POL-P03-01
		Versión:	04
		Página:	1 de 2

CONTROL DE CAMBIOS

FECHAS	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
28.08.2023	02	<ul style="list-style-type: none"> Se hizo la actualización y reformulación de los párrafos: 1ero referente al Contexto de la Organización y 2do referido a Propiedad Intelectual, en cumplimiento a los requisitos de la norma ISO 21001, se realizó la formulación de un nuevo compromiso.
02.10.24	03	<ul style="list-style-type: none"> Se hizo la actualización y reformulación de los párrafos: 8tvo referente a la Mejora Continua.
25.04.2025	04	Se actualizo la Política, considerando la Ley 32008 que le da un rango de escuela superior con valor oficial; asimismo, recoge el nuevo alcance del SGOE y la consideración de tener en cuenta las diversidades, que pueden ir desde el ámbito cultural al ofrecer el programa a invitados de otros países, e invitados de otras instancias